



## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE CAMILLAS, EXTINTORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz se procede a efectuar los estudios en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación que adelante se describirá

Los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas del edificio, ayudando a contener una posible propagación del mismo. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y aseguramos siempre que se encuentre en óptimas condiciones, a los cuales se les deben realizar recargas y mantenimientos para estar preparados en caso de presentarse alguna eventualidad.

Por lo anterior es indispensable la contratación con persona natural o jurídica con experiencia en mantenimiento y recargas de los extintores, en diferentes salones de clase y de informática para garantizar el correcto funcionamiento de dichos elementos en los diferentes sitios que cuenta la Institución.

### 2. CONDICIONES DEL CONTRATO

**OBJETO: ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Segmento                                                               | Familia                                                                  | Clase                                  | Producto                                                                     |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                      | 72                                                                     | 10                                                                       | 15                                     | 16                                                                           |
| 72101516             | Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento | Servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones | Servicio de apoyo para la construcción | Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego |

#### PLAZO DE CONTRATO:

plazo de ejecución del contrato será de tres (3) días, previo perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contratista realizará las actividades propias del objeto del contrato, en la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, ubicada en la calle 15 N 12-97 barrio Meridiano setenta.



## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE CAMILLAS, EXTINTORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA”

### SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las características técnicas de la prestación de servicios a adquirir y los perfiles y competencias de los funcionarios de la Institución, respetuosamente se sugiere que la supervisión del contrato sea efectuada por un funcionario de la institución.

En desarrollo del contrato se realizarán las siguientes actividades: previo perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal.

En desarrollo del contrato se realizarán las siguientes actividades:

| ITEM | CODIGO    | DESCRIPCION                                  | UNID MEDIDA | CANTIDAD | VIGENCIA |
|------|-----------|----------------------------------------------|-------------|----------|----------|
| 1    | R10-QC    | RECARGA DE EXT 10 LBS QUIMICO CERTIFICADO    | UNIDAD      | 13       | ANUAL    |
| 2    | R20-QC    | RECARGA DE EXT 20 LBS QUIMICO CERTIFICADO    | UNIDAD      | 2        | ANUAL    |
| 3    | REH20     | RECARGA EXT AGUA PRESION 2.5 GALONES         | UNIDAD      | 1        | ANUAL    |
| 4    | MCO2-5    | MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 5 LIBRAS       | UNIDAD      | 4        | ANUAL    |
| 5    | MTK-1.5   | MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO K DE 1.5 GALONES | UNIDAD      | 1        | ANUAL    |
| 6    | A125      | CAMILLA O FERULA ESPINAL ADULTO              | UNIDAD      | 2        | ANUAL    |
| 7    | A249      | BOTIQUIN TIPO A CON ELEMENTOS                | UNIDAD      | 2        | ANUAL    |
| 8    | A131      | EXTINTOR CO2 5 LBS                           | UNIDAD      | 2        | ANUAL    |
| 9    | 130318-35 | PUNTO ECOLOGICO 35 LTS BLANCO VERDE NEGRO    | UNIDAD      | 1        | ANUAL    |

El proponente deberá anexar como requisito técnico a su oferta, mínimo una (1) certificaciones de Experiencia, expedidas directamente por la entidad en celebración y ejecución de contratos con objetos similares.

Al contrato resultante de esta contratación le son aplicables, por parte de la Institución Educativa, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilaterales y caducidad, conforme a la autorización del inciso segundo del numeral 2º del artículo 14 de La Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la misma ley. Por lo tanto, se realizará un contrato de prestación de servicios con cláusulas excepcionales. La forma de pago será contra entrega del mantenimiento recibido a satisfacción.

### 3. FUNDAMENTOS SELECCIÓN JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv por invitación pública de conformidad con el Reglamento de Contratación y con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.



## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE CAMILLAS, EXTINTORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

El proceso de selección, así como el contrato a suscribirse resultado de la misma, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 3576 de 2009, la Ley 901 de 2004 y normas civiles y comerciales que regulen la adquisición objeto de la presente invitación a cotizar.

### 4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

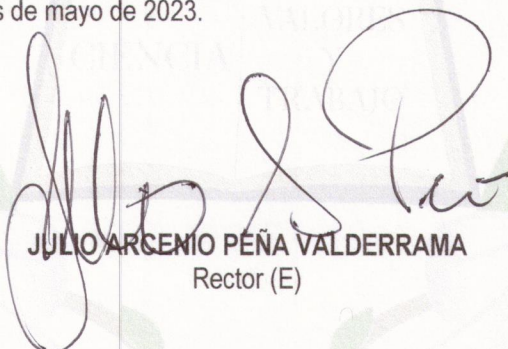
Para la estimación del valor a contratar se pidió cotización teniendo en cuenta que el costo actualmente cobra para la realización de estos mantenimientos.

De este modo, se estima que, para la contratación de mantenimiento y recargas de extintores de diferentes sitios y salas de informática, el objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación, a través del rubro **2.1.2.02.01.003.002-** Mantenimiento de equipos Rec Gratuidad.

**5. GARANTÍAS** De conformidad con lo establecido en el Artículo 87 del Decreto N° 1510 de 2013, No es Obligatoria la exigencia de garantías.

**6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Respalda la presente contratación el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 010 de fecha 09 de mayo de 2023.

Arauca, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

  
**JULIO ARGENIO PEÑA VALDERRAMA**  
Rector (E)